



Contraloría
del Estado Táchira
G-20000523-8

N° DAN-015-CP-2017

SISEVENCA

RIF J-30297818-7
NIT. 0040044698

Industria
17/09/2017
Industria

San Cristóbal, 29 de Septiembre de 2017

Señores:

SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VENEZUELA, COMPAÑÍA ANÓNIMA

Carrera 23 esquina Calle 10, piso 4 Ofic.P4-F Unicentro El Ángel, Al frente de la Iglesia El Ángel, Sector Barrio Obrero San Cristóbal-Estado Táchira
Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 126 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el “**SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE VIDEOCÁMARAS DE VIGILANCIA DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**”, iniciado bajo la modalidad de Consulta de Precios N° CP-018-2017. La mencionada adjudicación total se encuentra contenida en la Resolución N° 271, de fecha 29 de septiembre de 2017.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

RUBRO	PRODUCTO	PARTIDA	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Sub-total
Servicio	Servicio y Reparación de tarjeta madre de DVR, marca Dahua de 16 canales	4.03.11.03.00	Servicio	1	1.120.000,00	1.120.000,00
Servicio	Servicio de Reparación de TV de 32"	4.03.11.03.00	Servicio	1	324.000,00	324.000,00
Accesorios	Transformador de 12V Amp	4.03.11.03.00	Servicio	2	55.000,00	110.000,00
Accesorios	Video Balum	4.03.11.03.00	Servicio	2	48.000,00	96.000,00
SUB-TOTAL:						1.650.000,00
IVA 12%:						198.000,00
TOTAL:						1.848.000,00

“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com



Contraloría
del Estado Táchira

G-20000523-8

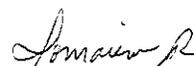
Por un monto total en bolívares de: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.848.000,00)** con I.V.A incluido.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso. Asimismo, se le participa que para efecto de la suscripción del Contrato, el Órgano Contratante verificará dentro de los ocho (08) días hábiles antes indicados, la solvencia laboral de su representada en el enlace de la página web del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del trabajo: http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod_consulta_publica/consulta_publica_completa.php, a fin de determinar la vigencia de la misma y proceder a la suscripción del contrato.

Contra el indicado Acto Administrativo de adjudicación, podrá presentar Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis (06) meses siguientes a la presente, por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular a que hacer referencia, por la Unidad Contratante;


Lcdo. Kalimín A. Castillo Borrero
Primer Miembro Principal


Lcda. Yadelcy Yomaira Rueda Moncada
Segundo Miembro Principal


Lcdo. Henry Camaro Prieto
Tercer Miembro Principal



“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com